



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

**RESOLUCION GERENCIAL N° 022 -2020-GDES-GM/MPMN**

Moquegua, 19 OCT. 2020

**VISTOS:**

El Expediente con Registro N° I 2039720 de fecha 06 de octubre del 2020 presentado por la señora Edith Griselda Choque Quispe, Presidenta de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**DIVINO NIÑO JESUS**”, ubicado en la Asociación de Vivienda El Panorámico del Centro Poblado San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; solicita que la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base, debe ser Reconocido y Registrado en el Registro Único de Organizaciones Sociales – “RUOS” de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, “Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, de fecha 26 de julio del 2011, el Artículo 8° establece que la Gerencia de Desarrollo Económico Social abrirá el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, por lo que se encargará del reconocimiento de aquellas que corresponden a su competencia y el Registro de Organizaciones Sociales que refiere la Presente Ordenanza;

Que, conforme al Artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, son actos modificatorios comprendido en los literales a), d), e), f), g) y h) del Asiento Secundario para su validez serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por Fedatario Municipal o Legalizada por Notario Público: el Acta de Asamblea General en que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria y el Padrón o Registro actualizado de miembros.

Que, la señora Edith Griselda Choque Quispe Presidenta de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**DIVINO NIÑO JESUS**”, ha cumplido con presentar los requisitos exigidos por los Artículos 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferida;





Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**DIVINO NIÑO JESUS**”, ubicado en la Asociación de Vivienda El Panorámico del Centro Poblado San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
COORDINADORA	EDITH GRISELDA CHOQUE QUISPE	43778894-0
SECRETARIA	VIRGINIA SIMONA ROQUE PARI	44753033
TESORERA	JULIA CHURA TURPO	70793960
VOCAL	ROSA CALJARO VILCANQUI	41417204
FISCAL	ELVA LUZ CLARITA FERNANDEZ FERNANDEZ	74890308

El Periodo de Vigencia de la Junta Directiva de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**DIVINO NIÑO JESUS**”, ubicado en la Asociación de Vivienda El Panorámico, del Centro Poblado San Antonio, es de 01 año, del 18 de setiembre del 2020 al 19 de setiembre del 2021, conforme al Acta de Elección de fecha 18 de setiembre del 2020.

**ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR**, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – “RUOS” de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**DIVINO NIÑO JESUS**”, ubicado en la Asociación de Vivienda El Panorámico del Centro Poblado San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
*[Firma]*  
.....  
**JULIO SERGIO A. RIZ ROSADO**  
GERENTE DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL